

PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) Especialista en Convivencia Escolar

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Resolución Viceministerial N°047-2018-MINEDU.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de 02 años en funciones relacionados al puesto. Experiencia mínima de 01 año en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Competencias (Evaluación psicológica)	- Empatía - Análisis - Comunicación oral - Organización de la Información
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Licenciado en Psicología con colegiatura vigente y habilitada.



PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados a la tutoría, orientación educativa o convivencia escolar y/o curso de especialización en gestión de proyectos educativos, sociales o de salud pública. <i>Nota:</i> Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	 Gestión de la convivencia escolar. Pautas para la prevención y atención de la violencia en las Instituciones Educativas. Conocimiento de Ofimática nivel básico. 	
(Entrevista personal)		

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar en la jurisdicción de su UGEL, reportando la información correspondiente y brindando asistencia técnica a directivos e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa de las II.EE para la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.

- Supervisar que las IIEE realicen una gestión adecuada de la Convivencia **A** Escolar y atiendan los casos de violencia de acuerdo a los protocolos del sector.
- Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las IIEE se atiendan de acuerdo a la normativa del sector.
- Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
- Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
- E Desarrollar e implementar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
- F Informar sobre las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar desarrolladas por las instituciones educativas e informar a la UGEL

PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

	correspondiente.		
G	Monitorear las intervenciones o herramientas del sector encargadas de la gestión de la convivencia escolar, informando periódicamente a la Dirección Regional.		
Н	Administrar el usuario de SíseVe de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.		
ı	Realizar acciones de coordinación y trabajo conjunto con la DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos en su jurisdicción.		
J	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.		

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	prestación del Local 04- Comas	
Duración del contrato Tres meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/.4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19 de abril del 2018	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	27 de abril del 2018 al 11 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos



PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	14 de mayo del 2018 al 18 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	17 y 18 de mayo del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	21 de mayo del 2018	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	22 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
5	Entrevista Personal	23 de mayo del 2018	Comité de Contratación	
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	24 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	25 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos	
8	Inicio de Labores	28 de mayo del 2018		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio o más, requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje total más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito

PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 049-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.